



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000944

PROY N°	947
FECHA	03/03/2022

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

### - 2022-UGEL-T

Talara, 04 MAR. 2022

Visto, el MEMORANDUM N° 059-2022/DREP/UGEL-T-AEByTP; y el INFORME N° 007-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEByTPYSNU-EE; Expediente N° 14450-2021; Expedientes N° 1166, 1225, 1222, 1265, 1216, 1547, 1386, 1058, 1263, 2326-2022 y demás documentos adjuntos;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todas y la universalización de la educación básica; asimismo, en el artículo 12 se establece que, para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria; precisándose, que el Estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°451-2014-MINEDU, se creó el modelo de servicio educativo "Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria";

Que, mediante Resolución Viceministerial N°326-2019-MINEDU, se resuelve en su artículo 1°, Derogar la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de educación secundaria", aprobada por Resolución Ministerial N°353-2018-MINEDU; asimismo en su artículo 2°, Aprobar la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Públicas del nivel de Educación Secundaria", (...);

Que, mediante inciso i) Coordinador Pedagógico (CP), del literal b) del numeral 5.2.2.1. Organización de las HIEE con JEC, de la norma en mención, precisa que, El coordinador Pedagógico (CP) y los directivos de la IE son los responsables de implementar el acompañamiento pedagógico de Modalidad interna, para ello como equipo directivo definen las estrategias a desarrollar a fin de asegurar el fortalecimiento del desempeño docente en la IE.; Para cumplir con su rol de acompañante interno los coordinadores pedagógicos tendrán la siguiente distribución horaria por semana de labor:

N° de Horas	Tareas
12	Ejecución de seios de enseñanza y aprendizaje
08	Visitas al aula, con una duración mínima de dos horas pedagógicas por docente acompañado. Utiliza instrumentos para recoger evidencia del desempeño docente.
04	Procesamiento y análisis de la información recogida, utiliza aproximadamente una hora pedagógica por docente acompañado. Esta actividad es de gabinete posterior a la observación.
04	Sesión de diálogo reflexivo para retroalimentar la práctica pedagógica, utiliza aproximadamente una hora pedagógica por docente acompañado, la misma que no debe interrumpir el normal desarrollo de las sesiones de aprendizaje.
2	Estrategias de Trabajo colaborativo: GIA y reuniones de trabajo colegiado, orientados al intercambio de experiencias y la reflexión colectiva para la toma de acuerdos que mejoren los aprendizajes de los estudiantes.
2	Planificación, seguimiento y entrega de resultados con el equipo directivo, espacio que se constituye en oportunidad para el seguimiento a las actividades y metas propuestas para el año escolar.
32	Total de horas semanales

\* Acciones de acompañamiento a las y los docentes a su cargo. En el caso de las II.EE. Focalizadas con el "Ciclo de Formación Interna" (CFI), se contará con estos espacios para el desarrollo de las actividades del proceso formativo.

Que, en el ANEXO N° 02 de la norma técnica: "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria", aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, citada en el párrafo anterior se indica la cantidad de Coordinadoras/es pedagógicas/os, según el número de secciones de la I.E. y las áreas que tiene a cargo:

GMPPD UGEL-T  
JUVVOSA HUPD  
CORVIDA HUA  
SUNOJ PER  
MAGUJAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000944

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2022-UGEL-T

ANEXO N° 02
CANTIDAD DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y ÁREAS A CARGO, SEGÚN EL NÚMERO DE SECCIONES DE LAS II.EE.

Table with 4 columns: Número de secciones en la II.EE., Número de coordinadoras/es, Coordinadoras/es pedagógicas/os, and Áreas a cargo. It details the number of coordinators and subject areas based on the number of sections in the school.



Implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del Nivel de Educación Secundaria, aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, citada en el párrafo anterior se indica la cantidad de Coordinadores de Tutoría, según el número de secciones de la I.E.:

ANEXO N° 03
CANTIDAD DE COORDINADORES DE TUTORÍA, SEGÚN EL NÚMERO DE SECCIONES DE LAS II.EE.

Table with 2 columns: N° de secciones en las II.EE. and Número de Coordinadoras o Coordinadores. It shows the number of coordinators based on the number of sections.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000944

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Que, en el ANEXO N° 05 de la norma técnica: "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria", aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, citada en el párrafo anterior indica las equivalencias de funciones coordinadores pedagógicos y de tutoría con las plazas jerárquicas:

ANEXO N°5
EQUIVALENCIAS DE FUNCIONES COORDINARES PEDAGÓGICOS Y DE TUTORIA CON LAS PLAZAS JERÁRQUICAS

Table with 2 columns: COORDINADOR EN HEE JEC and PLAZAS JERÁRQUICAS EQUIVALENTES (\*). Rows include Coordinador De Tutoría and Coordinador Pedagógico with their respective equivalent positions like Jefe De Departamento and Jefe De Laboratorio.

(\* ) La jornada laboral de las plazas jerárquicas es de 40 horas pedagógicas.

2.1. Organización de las HEE con JEC, de la norma en mención, precisa que, Los directivos de la IE y el coordinador o coordinadores de tutoría son los responsables de implementar el proceso de acompañamiento a la labor de los docentes tutores, para ello como equipo directivo definen las estrategias a desarrollar a fin de asegurar la adecuada implementación de la TOE. La cantidad de coordinadores asignados a las HEE., (...); Para tal fin los coordinadores de tutoría tomaran en cuenta la siguiente distribución horaria:

Table with 2 columns: N° de Horas and Tareas. Lists tasks like 'Ejecucion de seloses de enseñanza y aprendizaje' and 'Visitas al aula' with corresponding hours.

funciones de acompañamiento a la labor del docente tutor.

Que, en el literal b) del numeral 5.2.2.1. de la norma técnica: "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria", aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU; entre otros, menciona: "En el caso de la existencia de personal jerárquico en la IE, estos asumen la función de CP [Coordinador Pedagógico] o de CT [Coordinador de Tutoría], ..."

Que, mediante subnumeral del 5.2.2.1. Organización de las HEE con JEC de la Resolución Viceministerial N°326-2019-MINEDU, precisa: "(...); \* Responsabilidades de la UGEL, - El Área de Gestión Básica Regular y Especial y/o Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o Unidad Ejecutora correspondiente, emitirá el informe consolidado de todas y todos los docentes nombrados que asumen las funciones de CP y CT de las HEE con JEC de su ámbito territorial al Área de Recursos Humanos/Área de Personal";



GOBIERNO REGIONAL  
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00000000

00000944

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T

Que, mediante INFORME N° 007-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE de fecha 02 de marzo del 2021, la especialista en Educación concluye: "4.1. Que, según el literal b) del numeral 5.2.2.1. de la norma técnica: "Disposiciones para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las instituciones educativas públicas del nivel de Educación Secundaria", aprobada por Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU; entre otros, menciona: "En el caso de la existencia de personal jerárquico en la IE, estos asumen la función de CP [Coordinador Pedagógico] o de CT [Coordinador de Tutoría], ..." como es el caso de las Instituciones Educativas mencionadas en los numerales 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 3.10, el cargo jerárquico de Jefe de laboratorio, asume funciones de Coordinador de Ciencias, para el periodo lectivo 2022 y el cargo jerárquico de Coordinador Pedagógico asume funciones de Coordinador según el área curricular de la plaza jerárquica. 4.2. Que, se adjunta el Anexo N° 01 "Relación de Coordinadores Pedagógicos y de Coordinadores de Tutoría" de las instituciones educativas públicas del nivel Secundaria de la UGEL Talara, el cual forma parte del presente informe; (...); los cuales se detallan en la parte resolutoria;

Que, mediante MEMORANDUM N° 059- 2022/DREP/UGEL-T-AEBYTP, de fecha 08 de marzo del 2021, la Jefa de Educación Básica Regular y Técnico Productiva remite a la Especialista de Recursos Humanos: "el INFORME N° 007-2022-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE de la Especialista en Educación, sobre la elección y/o ratificación de coordinadores pedagógicos y de tutoría de las IIEE públicas del nivel secundaria de la UGEL Talara, para la emisión de la RD correspondiente";

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; Resolución Ministerial N°451-2014-MINEDU; RRVM N° 326-2019-MINEDU y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por la R.D.R. N°002-2022-DREP;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. - ASIGNAR FUNCIONES de Coordinadores Pedagógicos y Coordinadores de Tutoría para el Año Lectivo 2022, de las IIEE públicas JEC del Nivel de Educación Secundaria a partir del 01/03/2022 al 31/12/2022, a las y los docentes nombrados(as) y/o contratados(as), según Anexo N°01, el mismo que forma parte de la presente resolución** directoral.

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR;** la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, AEBYTPYSNU; Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Maneamiento y Desarrollo Institucional, Dirección, Asesoría Jurídica, en la forma y modo y demás áreas competentes que la ley señala.

### REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

*Lic. Giovana Milagros Panta Panta*

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"  
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TALARA  
ANEXO N°01 de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2022-UGEL-T  
RELACION DE COORDINADORES PEDAGOGICOS

COORDINADORES PEDAGOGICOS				
II.EE.	Áreas a Cargo	Apellidos y Nombres	Cargo Año 2022	DNI
LA BREA	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica	AYALA ESPINOZA EMETERIO	PROFESOR	03567708
	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo, Educación Física y Educación Religiosa	MECHATO SOSA LUCILA DEL SOCORRO	JEFE DE LABORATORIO	02828519
JOSE PARDO Y BARREDA	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura y Educación Física	CASTILLO CARRASCO ZOILA ROSA	PROFESOR	02839508
	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica y Formación Religiosa	RUIZ VARGAS MERCEDES LILIANA VALDIVIEZO GRANDA MARIA JENIFER	JEFE DE LABORATORIO PROFESOR	03651437 42521214
14902	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica	BAZALAR VERA SILVANA GIANELLA	PROFESOR	40927869
	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo, Educación Física y Educación Religiosa	SAAVEDRA JUAREZ ROSA MARIA	COORDINADOR PEDAGOGICO	03651950
FELIX CIPRIANO CORONEL ZEGARRA	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura	VITE QUEREVALU MARYURI OTILIA	PROFESOR (CONTRATADA)	48328955
	Matemática y Educación Física Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica y Formación Religiosa	CHIROQUE RISCO GERMAN CRIOLLO LLACSAHUANGA FREDY CARLO	PROFESOR COORDINADOR PEDAGOGICO	03850067 16776350
JUGUSTO SALAZAR BONDY	C y T, Educación para el Trabajo	CORDOVA CORDERO LUIS CARLOS	JEFE DE LABORATORIO	43969497
	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura y Educación Física	CHAPA MARTINEZ MANUEL RUBEN	PROFESOR	03899252
CRNL. FAP VICTOR MALDONADO BEGAZO	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica y Formación Religiosa	IBARRA FERNANDEZ GILBERTO ARTURO HERRERA PONGO JENNY HELGA	JEFE DE LABORATORIO PROFESOR	03865256 02817219
	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura, Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica	SILUPU SEMINARIO SANTOS FRANCISCO	PROFESOR	03661782
IGNACIO MERINO	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo, Educación Física y Educación Religiosa	ESCOBAR SANDOVAL LEONILA	PROFESOR	03658966
	Comunicación e Inglés Matemática y Educación Física	NAVARRO CASTILLO WALTER PALACIOS RAMOS BENJAMIN SEBASTIAN	PROFESOR PROFESOR	03642299 03653168
15508 DOMINGO SAVIO	Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica	CHAVEZ MEDINA ALICIA CARIDAD	PROFESOR	03651345
	C y T y Formación Religiosa Educación Para el Trabajo y Arte y Cultura	ORDOÑEZ CARREÑO MARCO ANTONIO SALDAÑA SANTISTEBAN MERCEDES OMAR	JEFE DE LABORATORIO PROFESOR	42561402 42222746
LA INMACULADA	Comunicación, Inglés, Arte y Cultura y Educación Física	PUESCAS YENQUE FLAVIO FELIPE	PROFESOR	47011144
	Matemática, C y T, Educación para el Trabajo Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica y Formación Religiosa	MIRANDA SILDARRIAGA MIRIAM VILLEGAS FARIAS CARMEN ISABEL	PROFESOR PROFESOR	03654641 41108105
14902	Comunicación	GOMEZ ALBURQUEQUE MARIA MERCEDES	PROFESOR	03892298
	Matemática Ciencias Sociales, Desarrollo personal ciudadanía y cívica	PANTA PUESCAS DE ANTON CRISTINA SILVA ALVINES MARIA LIDIA	COORDINADOR PEDAGOGICO COORDINADOR PEDAGOGICO	25683175 03850520
Jose Pardo y Barreda	C y T	PINO CHACON MARTHA BEATRIZ	JEFE DE LABORATORIO	02807078
	E.P.T	MIRANDA CISNEROS OVER EDDY	PROFESOR	72218879
CRNL. FAP. Victor Maldonado Begazo	Inglés	MIRANDA SAVEDRA MAITE SELINA	PROFESOR (CONTRATADA)	72458098
	Religión, Arte y Cultura y Educación Física	PEÑA RUIZ EMELDA	PROFESOR	03840569

RELACION DE COORDINADORES DE TUTORIA  
COORDINADORES DE TUTORIA

II.EE.	Apellidos y Nombres	Cargo Año 2021	DNI
Ignacio Merino	RISCO PAIBA GINA PAOLY	PROFESOR	45814549
	SOSA ZAPATA SENEYDA	PROFESOR	40858135
15508 "Domingo Savio"	GONZALES BANCAYAN RUTH MARIBEL	PROFESOR	03657718
Augusto Salazar Bondy	MERINO MALPARTIDA VERONICA ELIANA	PROFESOR	03666656
La Inmaculada	CASTILLO CORREA MARIA DEL PILAR	PROFESOR	03895037
	FLORES INFANTE MARIBEL KARINA	PROFESOR	03891571
La Brea	ROJAS YOYERA DARWIN VICENTE	PROFESOR	42140619
	14902	DE LAMA HERNANDEZ ROSA JULIANA	PROFESOR
Jose Pardo y Barreda	ANCAJIMA CHIROQUE GISELA JANET	PROFESOR	03671433
	CRNL. FAP. Victor Maldonado Begazo	BERROCAL ALCOSER YVAN RENE	PROFESOR
Félix Cipriano Coronel Zegarra	YABAR ROJAS MARILU	PROFESOR	03685906

